



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero dieciséis de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Misael Antonio Henao Giraldo
Ejecutado	María Eugenia Castaño Mazo
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00581 -00
Instancia	Única
Decisión	Aprueba Liquidación Del Crédito

Vencido el termino de traslado sin haber sido objetada la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante y por encontrarse ajustada a derecho se **APRUEBA**, numeral 3° del artículo 446 CGP.

Por otro lado, se ordena la entrega de títulos judiciales, advirtiendo a la parte interesada que a la fecha no se encuentran títulos judiciales depositados para este proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c85f8e328fc289aa035148a5f5698992a8d256fdb0533fca9af416f088
f77d84

Documento generado en 17/02/2022 02:55:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>